COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Cartago, 12 de setiembre del 2025

CPAS-32-2025

Señoras
MSc. Ana Arce Sandí
Trabajadora Social
Licda. Betzabeth Moya Brenes
Abogada del Área Jurídica
Presente

Estimados señoras:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 3 del Acta N°21-2025, sesión ordinaria celebrada el 09 de setiembre del 2025. ----------

ARTÍCULO 3. -OBSERVACIONES REALIZADAS AL REGLAMENTO DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, SEGÚN DICTAMEN CPAS-21-2025. -La presidenta Grettel Quesada indica finalizado el plazo para la recepción de observaciones al reglamento el pasado 04 de setiembre, se recibieron únicamente observaciones por parte del Concejo de Distrito de San Nicolás y de los regidores Alberto Acevedo y Caleb Pichardo, según lo establecido por la comisión anteriormente en la sesión ordinaria del 08 de julio, debemos trasladar al Área Social y al Área Jurídica las propuestas para que nos presenten a la Comisión un informe técnico con las reformas que consideren necesario adoptar, entonces la propuesta de la presidencia es trasladar a la Msc. Ana Arce Sandí Trabajadora Social del Área Social y a la Licda. Betzabeth Moya Brenes Abogada del Área Jurídica, las propuestas del Concejo de Distrito de San Nicolás, de los Regidores Caleb Pichardo Aguilar y Alberto Acevedo Gutiérrez, para que presenten a la Comisión un informe técnico con las reformas que consideren necesario adoptar, para que la Comisión con la asesoría de la abogada del Concejo, analice el informe técnico, el borrador del Protocolo para la Entrega de Formularios de Solicitud de Transferencias Monetarias Condicionadas del Periodo y la moción del regidor Alberto Acevedo Gutiérrez, a fin de consolidar un texto y elevarlo al Concejo, si así lo consideran necesario. Tal vez es importante ahí recalcar que las observaciones hechas tanto por el Concejo de Distrito de San Nicolás y los compañeros Alberto Acevedo y Caleb Pichardo, obviamente quedan sujetas a el estudio y análisis que le haga la trabajadora social y la compañera del área jurídica, verdad, entonces, tendríamos que esperar que ellas nos indiquen, mediante un

informe, si tienen viabilidad o no tienen viabilidad para poder modificar el reglamento, no sé si algún compañero tiene algo que agregar. El regidor Armando Canno indica creo que es importante, ojalá que cuando estén haciéndole análisis, también se nos indique el sustento que agarraron de las mociones y lo que presentó el Distrito de San Nicolás, para nosotros saber cuál fue el aporte o cuál ha sido el sustento que se le ha traído de esas mociones y si no cumpliera ninguna por un tema de viabilidad y por un tema que lo va a analizar la máster Ana Sandí y la parte legal, pues también si ellas consideran que se puedan hacer otras correcciones, que no incluye ninguna de estas, pero ellas por favor que lo valoren y en el borrador nos lo pongan, porque es de suma importancia, ya que hemos estado conversando este tema y ahora que ya lo tenemos aquí en la corriente de la comisión, sería de suma importancia. Si quisiera hacer un llamado a los demás compañeros síndicos, qué lástima que no se sumaron a esta causa, porque los principales beneficiados son ellos, no nosotros y porque ellos son los que al final les toca resolver con la gente de los distritos, entonces sí me gustaría hacerles un llamado a los compañeros síndicos, qué lástima que no pudieran sacar el tiempo y felicitar al distrito de San Nicolás, pues que así lo hizo. La presidenta Grettel quesada indica pasamos a la votación de la propuesta hecha por esta presidencia, verdad, sería trasladar a la Msc. Ana Arce Sandí Trabajadora Social del Área Social y a la Licda. Betzabeth Moya Brenes Abogada del Área Jurídica, las propuestas del Concejo de Distrito de San Nicolás, de los Regidores Caleb Pichardo Aguilar y Alberto Acevedo Gutiérrez, para que presenten a la Comisión un informe técnico con las reformas que consideren necesario adoptar, para que la Comisión con la asesoría de la abogada del Concejo, analice el informe técnico, el borrador del Protocolo para la Entrega de Formularios de Solicitud de Transferencias Monetarias Condicionadas del Periodo y la moción del regidor Alberto Acevedo Gutiérrez, a fin de consolidar un texto y elevarlo al Concejo, si así lo consideran necesario, **se acuerda por unanimidad de cuatro votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas, Canno Díaz y González Espinoza, trasladar a la Msc. Ana Arce Sandí Trabajadora Social del Área Social y a la Licda. Betzabeth Moya Brenes Abogada del Área Jurídica, las propuestas del Concejo de Distrito de San Nicolás, de los Regidores Caleb Pichardo Aguilar y Alberto Acevedo Gutiérrez, para que presenten a la Comisión un informe técnico con las reformas que consideren necesario adoptar, para que la Comisión con la asesoría de la abogada del Concejo, analice el informe técnico, el borrador del Protocolo para la Entrega de Formularios de Solicitud de Transferencias Monetarias Condicionadas del Periodo y la moción del regidor Alberto Acevedo Gutiérrez, a fin de consolidar un texto y elevarlo al Concejo, si así lo consideran necesario.** La presidenta Grettel quesada solicita firmeza, somete a discusión, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de cuatro votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas, Canno Díaz y**

González Espinoza, aprobar la firmeza. El regidor Armando Canno indica para justificar mi voto positivo y bien lo reitera la compañera presidenta, que es por los tiempos y además que ya recibimos dichas mociones de los dos compañeros regidores, tanto Alberto Acevedo Gutiérrez como el compañero Pichardo Aguilar y también del distrito San Nicolás. Y lo anteriormente he dicho de mi persona, lo que me manifesté que conste en actas. Por lo tanto, **esta comisión acuerda:**

1. Trasladar a la Msc. Ana Arce Sandí Trabajadora Social del Área Social y a la Licda. Betzabeth Moya Brenes Abogada del Área Jurídica, las propuestas del Concejo de Distrito de San Nicolás, de los Regidores Caleb Pichardo Aguilar y Alberto Acevedo Gutiérrez, para que presenten a la Comisión un informe técnico con las reformas que consideren necesario adoptar, para que la Comisión con la asesoría de la abogada del Concejo, analice el informe técnico, el borrador del Protocolo para la Entrega de Formularios de Solicitud de Transferencias Monetarias Condicionadas del Periodo y la moción del regidor Alberto Acevedo Gutiérrez, a fin de consolidar un texto y elevarlo al Concejo, si así lo consideran necesario.

2. Acuerdo definitivamente aprobado.

Grettel Quesada Moya
Presidenta

Armando Canno Díaz
Vicepresidente

Marcela Quesada Cerdas
Regidora

Manuel González Espinoza
Regidor